

# Educación implanta una versión edulcorada del 'pin parental' para el próximo curso

Las normas obligan a los colegios e IES a informar a las familias de las actividades 7 días antes, y a mantener a un profesor del colegio en el aula durante su desarrollo

## F. CARRERES

MURCIA. El 'pin parental', en su versión más suave, volverá a las aulas de los colegios e institutos murcianos el próximo curso. La Consejería de Educación, dirigida por la expulsada de Vox Mabel Campuzano, ha remitido a los colegios e IES sus instrucciones de principio de curso, en las que ha vuelto a introducir un sistema de control para que las familias puedan estar al tanto de las actividades complementarias (que por ley son obligatorias y forman parte del currículo) impartidas por personal ajeno al centro a las que asisten sus hijos.

El modelo impuesto ahora por Educación establece que los pa-

dres sean informados de las actividades a través de una circular al menos siete días antes de su celebración. Educación no pedirá que los padres autoricen la asistencia de sus hijos a la actividad, como ocurría con el polémico y contestado voto anterior, pero en la práctica les da un margen de una semana y deja la puerta abierta para que puedan decidir si mandan a sus hijos a clase ese día o no. Además, la nueva regulación de las actividades complementarias impartidas por personal ajeno al colegio establece que «la dirección de los centros docentes debe adoptar las medidas organizativas necesarias para garantizar la presencia de un docente del centro durante el desarrollo de la actividad». Es decir, que un profesor controlará en todo momento la sesión. Ya ocurría así antes de que se implantara la versión más dura del voto parental, hace dos años.

El modelo de circular que se remitirá a los padres siete días antes de la celebración de la activi-

dad incluirá información detallada sobre la cuestión a tratar, el profesional que la imparte, la entidad a la que pertenece, los objetivos, la duración... A la postre, las condiciones planteadas ahora son similares a las que regían antes de que Vox impusiera su voto parental hace tres cursos, salvo por el matiz de que la circular que recibirán los padres incluirá más información y por el compromiso a remitirla siete días antes, que antes no estaba establecido de manera taxativa.

Las instrucciones de principio de curso remitidas a los colegios ayer establecen que, «en aras de la transparencia de la administración educativa y el fomento de la implicación de las familias en la formación de sus hijos, los centros docentes harán llegar a los tutores legales del alumnado información detallada de todas las actividades complementarias programadas que vayan a ser impartidas por personas ajenas al claustro del centro educativo».

Según detallan, la información

de cada actividad «se facilitará a padres y madres siete días antes de la celebración de cada una de dichas actividades». El documento no establece que las familias deban autorizar la asistencia de sus hijos, pero sí que «el centro establecerá los cauces de comunicación oportunos para confirmar la recepción de la información por parte de las familias».

El voto parental quedó suspendido durante la pandemia, después de una agria polémica y movilizaciones de los centros públicos, que consideraban que esa autorización implicaba una falta de confianza sobre su labor, e insistían en que se trata de actividades obligatorias. Aquel voto fue impuesto por Vox como condición a su apoyo a la investidura de López Miras. En este caso, en el que no se trata de una autorización expresa ni de un voto, también fue planteado como cuestión central en las negociaciones que hicieron fracasar la moción de censura contra el gobierno de López Miras, y que supusieron la entrada en el Gobierno regional de la diputada expulsada de Vox.

**Los interinos se llevan casi el 90% de las plazas de profesor en las oposiciones**

## F. C.

MURCIA. Los profesores que ya ejercían de docentes como interinos se han adjudicado el 89% de las 828 plazas convocadas en las recientes oposiciones. Del total de puestos, 706 los han ganado profesores con experiencia previa en institutos públicos. Así, el 89% de las plazas otorgadas son para el personal interino. Además, 36 plazas, un 4,34% del total, han quedado desiertas.

Para el sindicato CC OO, que ha elaborado el informe sobre los resultados de las oposiciones, la elevada tasa de consolidación de empleo público hasta ahora provisional obedece al incremento de plazas ofertadas desde 2018, logrado gracias a los acuerdos de 2017 y 2018; y al modelo de acceso, que incrementó el valor de la experiencia docente hasta 7 puntos en el baremo de la fase de concurso del proceso. Esos acuerdos han permitido que, en las últimas tres convocatorias, 2.145 interinos de la Región hayan podido convertirse en funcionarios.

## Sin fase eliminatoria

El sindicato lamentó en cambio que, «una vez más, queden plazas desiertas en las oposiciones de Secundaria y otros cuerpos. Además de suponer una rémora al proceso de consolidación del empleo docente, el hecho de que queden plazas desiertas pone en cuestión el propio principio de mérito, pues, en las especialidades en las que no se dan todas, los méritos de la fase de concurso dejan de tener un papel determinante». Para el sindicato, «el problema de las plazas desiertas quedaría prácticamente solucionado si se implantase para los cuerpos docentes el modelo de oposición de prueba única, sin partes eliminatorias».

## Respaldo a la labor de Unicef

El consejero de Transparencia, Antonio Sánchez Lorente, se reunió ayer con la presidenta de Unicef-Comité Región de Murcia, Amparo Marzal, para evaluar los proyectos que la organización realiza en la Región y analizar posibles vías de colaboración para fomentar futuras acciones relacionadas con la sensibilización, la concienciación y la cooperación al desarrollo. Entre otros, la constitución de consejos locales de juventud, la creación de un portal web con recursos audiovisuales adaptados y talleres virtuales en materia de participación «para que los jóvenes sean los agentes del cambio 2030».



CARM

## La Aneca valida el modelo de evaluación docente de la UMU

### LA VERDAD

MURCIA. La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y de la Acreditación (Aneca) ha comunicado a la Universidad de Murcia la verificación de docentiUM, la propuesta de modelo de evaluación del profesorado de la Universidad de Murcia que se en-

marca dentro el programa Docencia de la agencia nacional.

Esta verificación reconoce el trabajo desarrollado en la UMU con la participación de la comunidad universitaria en su fase de elaboración y difusión por los centros y debate en el Claustro, negociación con la representación sindical y, finalmente, aprobación por parte

del Consejo de Gobierno. El refrendo unánime de parte de todos los estamentos de la UMU ha sido uno de los factores más considerados por Aneca en su evaluación.

La UMU tiene ya en marcha la fase piloto de evaluación del profesorado. En la misma participan de forma voluntaria 174 profesores. Entre los meses de octubre y noviembre se espera disponer de los primeros resultados. Una vez Aneca haya evaluado esos informes, se espera pasar a la fase de implantación, el paso previo a certificación del modelo.

### atpasesor SELECCIONA POR AMPLIACIÓN DE PLANTILLA:

#### 1 ASESOR LABORAL para trabajar en LORCA (MURCIA)

##### Requisitos:

- Titulación en DIPLOMADO GRADUADO SOCIAL o RELACIONES LABORALES, o similar.
- Experiencia mínima de 1 año: en Departamento Laboral ASESORIAS.
- Manejo programas gestión laboral (A3 NOM)

Se Ofrece:

- Contrato laboral temporal inicial a jornada completa (con posibilidad de indefinido), de lunes a viernes, incorporación inmediata y retribución según convenio y valía.

#### 1 ASESOR LABORAL para trabajar en FUENTE ÁLAMO (MURCIA)

##### Requisitos:

- Titulación en DIPLOMADO GRADUADO SOCIAL o RELACIONES LABORALES, o similar.
- Experiencia mínima de 1 año: en Departamento Laboral ASESORIAS.
- Manejo programas gestión laboral (A3 NOM)

### INTERESADOS

Enviar currículum a: andres@atpmurcia.com / julian@atpmurcia.com